



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-016-2016-01077-01	VERBAL	PROYECTO NOGALES S.A.S.	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIO S.A.S Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-019-2020-00056-03	VERBAL	FINANCIERA DANN REGIONAL CIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GESIÓN GRUPO DE EXPERTOS EN INNOVACIÓN S.A.	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 23 de febrero de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 23 de febrero DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA